Presentes Presidente Jijena Lacasa Ruiz de los Llanos Zubiaur		# Sesión 109ª Dia 20 de Diciembre de 1906. Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió:
Excp. 4266	S.	1º. Nombrar director de la escuela de varones de Sampacho, en reemplazo de D. Daniel Suarez, que fué destituido por resolución de 24 de Noviembre ppdo, al director de la escuela de varones de Parera, D. Belisario Aguirre, con antigüedad de la citada fecha. 2º. Trasladar á la dirección de la escuela de Parera, en reemplazo del Sr Aguirre, al director de la escuela de varones de Trelew, D. Tomás Ponce. 3º. Nombrar director de la escuela de varones de Trelew, al M. N. D. Francisco Bosch, á quien se le acuerda dos pasajes, de conformidad al itinerario que se le indicará, y la suma de 50 m/n para gastos de viaje.
" 7974	M.	Aceptar la renuncia presentada por el Sr Vocal del Consejo Escolar de Martin Garcia, D. Francisco Ribot, y pedir al citado Consejo que proponga reemplazante.
" 8073	B.	Aumentar á m/n 30, el alquiler mensual que se paga por el local que ocupa la escuela nº 2 de Sampacho.
" 319	R.	Comisionar al Dr Maciel, apoderado del H. Consejo en Rawson, para que haga efectiva la parte pertinente de la Ley de Educación, practicando las gestiones conducentes ante las Municipalidades de Rawson, Trelew y Gaimán y entable demandas si necesario fuere; todo en concepto de que sus trabajos serán remunerados

en la forma de práctica, es decir, mediante regulación del Abogado Dr Bengolea, sometida á la aprobación del H. Consejo.

Exp. 7504 R. Crear una escuela de analfabetos militares, anexa al Regimiento 2º de Artillería de Montaña, destacado en Mendoza, y nombrar director de la misma al M. N. D. Edmundo Ferrari.

" 8120 A. Aceptar la renuncia del Encargado Escolar de Apóstoles, D. Ernesto Isaza; y pedir al Sr Gobernador de Misiones que proponga reemplazante.

" 5619 T. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de Escuelas de Tucumán, por la inversión de las sumas que le fueron remitidas para la recepción y distribución de material escolar.

" 5487 C. 14º. Mantener la resolución recaida en este expediente, por la que no se aprueba la suplencia desempeñada por la Sta Catalina Massimino, en la escuela nº 1 del C. E. 14º.

Autorizar:

" 8069 C. 2º Al C. E. 2º, para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 1520, en el pago de los gastos efectuados con motivo de la exposición escolar celebrada durante los dias 6, 7 y 8 del corriente.

" 8029 C. 4º Al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de m/n 1748:15, en la cancelación de la hipoteca que grava el terreno de la calle Industria, lindero con la escuela nº 2.

" 8019 C. 12º Al C. E. 12º, para que adquiera los listones necesarios para fijar los bancos de la escuela nº 1; debiendo ser atornillados por los porteros de la misma.

" 657 y ag. T. A la Comisión Edificadora de Macachin, para que saque á licitación la construcción del edificio

escolar de dicha localidad, con sujeción á los planos, presupuestos, etc, que tiene en su poder; debiendo someter á la aprobación del H. Consejo, las propuestas que se obtengan.

Exp. 8179 O. Visto el carácter ejecutivo que tiene la demanda interpuesta por la Sra Isabel M. de Baldassare, ordenar el depósito en el Banco de la Nación, á la órden del Sr Juez Dr Luis Ponce y Gomez, de la suma de 1600 m/n, con la intervención del abogado de este Consejo, Dr Demaria.

" 7800 T. Declarar cesante al Secretario del Consejo Escolar de Formosa, D. Nicolás Martinez, por encontrarse comprendido en lo dispuesto por el Decreto del Superior Gobierno Nacional, de 15 de Diciembre de 1904.

" 5630 C. 14º. Mantener la resolución de fecha 23 de Octubre pp. do por la cual no se aprueba la suplencia desempeñada por la Sta Clara Engel, en la escuela nº 3 del C. E. 14º.

" 6790 C. Declarar supernumeraria á la maestra de 3ª categoria Da Julia G. O. de Cacci, á contar desde el 1º de Enero próximo.

" 6256 C. 6º. Pasar este expediente á la Oficina Judicial, para que renueve el contrato de locación de la casa Arena 1024, por tres años más, y en las mismas condiciones del que ha caducado.

" 8052 C. 10º Acordar el permiso solicitado para el funcionamiento de la escuela particular de la calle Serrano 2252.

" 8086 Y. Confirmar en sus puestos de maestras de 3ª categoria
" 8099 Y. á las empleadas Da Rudecinda C. de Leoni y Da Luisa B. Corvi.

" 7776 S Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de San Luis, por la suma de

m/n 1000:43, que le fué entregada para la instalación de las escuelas nacionales en dicha provincia.-

6236-Y 1905 Visto el proyecto de la Comisión Especial designada oportunamente y teniendo en cuenta los resultados del ensayo sobre escuelas de vacaciones hecho en el año anterior, el Consejo Nacional resuelve:

1º. Aprobar, en todas sus partes, el proyecto de referencia;

2º. Declarar definitivas las dos escuelas de vacaciones que por via de ensayo funcionaron en jurisdicción del C. E. 4º durante las últimas vacaciones y establecer las demás que sean necesarias en los otros Distritos, á juicio de la Inspección, la cual, al solicitar su creación, deberá guiarse especialmente por el número de analfabetos que no hayan asistido á las escuelas durante el año, para lo que solicitará los antecedentes al encargado Dr Guien.

3º. Designar al Inspector Técnico D. J. J. Berrutti para dirijir los trabajos de las escuelas de vacaciones, con cargo de informar sobre su marcha y resultados, oportunamente.

4º. Declarar vigentes, tambien por este año, los programas y horarios aprobados para estas escuelas en el periodo anterior, limitando á seis semanas su funcionamiento, á contar desde el primer Lunes de Enero.

5º. La Contaduria procederá á liquidar las planillas de sueldos que presente el Inspector encargado de las escuelas de vacaciones.

6º. Remitir copia de este Acuerdo y del

proyecto que se aprueba, á la Inspección Técnica y al Cuerpo Médico Escolar, á sus efectos.

7º. Los maestros que hayan estado en carácter de supernumerarios por lo menos tres meses del año escolar, serán designados por la Inspección Técnica para desempeñar sus tareas en estas escuelas.

Mandar pagar:

Exp. 8359 C. A Cabaut y Cía m/n $ 43:35, por útiles escolares.

" 8360 M. " George Hardy m/n $ 66:50 por útiles para ejercicios físicos.

" 8356 M. " M. Márcos m/n $ 432 por escudo letrero

" 8352 C. La suma de m/n $ 7350, importe de la planilla de sueldos y gastos de las Inspecciones Nacionales en Provincias, por el mes de Diciembre.

" 7987 A. A P. Alegre m/n $ 198, importe de obras efectuadas en el local del Consejo.

" 6402 C. 5º Al C. E. 5º, la suma de m/n $ 3000 que se le acuerda en calidad de anticipo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Márcos